



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
(Artículo 228 CGP)

SIGCMA

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-33-33-012-2014-00191-02
Demandante	JHOANA PAOLA OSPINA BENEDETTI
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
Magistrado Ponente	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Asunto	TRASLADO PRUEBA PERICIAL

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 333/2023, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR- SECCIÓN TRASLADOS, EL DICTAMEN PERICIAL ENVIADO VÍA ELECTRÓNICA POR MEDICINA LEGAL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, PODRÁN SOLICITAR LA ACLARACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O PRÁCTICA DE UNO NUEVO, A COSTA DEL INTERESADO, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE MOTIVADA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTA02BOL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO HOY UNO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

EMPIEZA EL TRASLADO: CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023,
A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023,
A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta02bol@notificacionesrj.gov.co

